



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N°216

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL No. 15012019-020 POR SINIESTRO MARÍTIMO DE MUERTE DE UNA PERSONA.

PARTES: CAPITAN, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MN EXPERIENSEA Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: EN AUTO DE FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO 2020 EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, CAPITÁN DE NAVÍO JORGE ENRIQUE URICOECHEA PEREZ CON EL FIN DE DAR IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN ORDENA PROGRAMAR DILIGENCIA DE AUDIENCIA PÚBLICA **PARA EL DÍA 23 DE JULIO DEL AÑO 2020 A LAS 08:30 AM,** CON EL FIN DE ESCUCHAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO EL TESTIMONIO DEL SEÑOR JOSE ALEJANDRO ESPINOZA FRANCO, EN CALIDAD DE PASAJERO DE LA MN LA NIÑA MILLA EL DÍA DEL SINIESTRO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY TRECE (13) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

STEFANIA ARNEADO OVIEDO
Asesora Jurídica CP05



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena D, T y C., julio diez (10) del año dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012019-020 POR
SINIESTRO MARÍTIMO DE MUERTE DE UNA PERSONA.

Con el fin de impartirle impulso a la presente investigación por siniestro marítimo de muerte donde se encuentra involucrada la MN EXPERIENSEA, en hechos ocurridos el día 30 de noviembre de 2019, procede el Despacho a programar diligencia de audiencia pública **para el día 23 de julio del año 2020 a las 08:30 am.** con el fin de escuchar bajo la gravedad de juramento el testimonio del señor JOSE ALEJANDRO ESPINOZA FRANCO, en calidad de pasajero de la MN LA NIÑA MILLA el día del siniestro.

La audiencia será realizada de forma virtual, a través de la Herramienta Microsoft Teams, cuya citación será remitida a los correos electrónicos de las partes; para lo cual se deberá aportar con mínimo 24 horas de antelación el correo electrónico y número de teléfono autorizados para garantizar la asistencia a la misma.

Se solicita a las partes interesadas, efectuar las coordinaciones necesarias tendientes a lograr que las personas citadas se presenten en la audiencia en la fecha y hora establecida.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **JORGE ENRIQUE URICOECHEA PEREZ**
Capitán de Puerto de Cartagena